

Bernaldo de Quirós y Cuesta, Condesa del Sacro Imperio, vecina de Sevilla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 1794/1967, de 20 de julio, por el que se concede el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con categoría de Gran Cruz y distintivo morado y blanco, a favor del Doctor don Juan Garrido-Lestache Díaz, de Madrid.

En atención a los méritos que concurren en el Doctor don Juan Garrido-Lestache Díaz, Decano del Hospital del Niño Jesús, establecimiento dependiente de la Beneficencia General del Estado, y a la extraordinaria labor realizada durante más de cincuenta años en favor de la población infantil, tanto en el campo médico-quirúrgico como en el social, en testimonio de reconocimiento y por encontrarse comprendido en el artículo cuarto del Real Decreto de veintinueve de julio de mil novecientos diez, por el que se rige la Orden Civil de Beneficencia.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de julio de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

El ingreso en la Orden Civil de Beneficencia con distintivo Morado y Blanco y categoría de Gran Cruz del Doctor don Juan Garrido Lestache Díaz Decano del Hospital del Niño Jesús, de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete,

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 1795/1967, de 20 de julio, por el que se concede el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con categoría de Gran Cruz y distintivo Morado y Blanco, a don Miguel Quijano de la Colina, vecino de Santander.

En atención a los méritos que concurren en don Miguel Quijano de la Colina y a la extraordinaria labor que viene desarrollando desde larga fecha y con completo desinterés en el campo de la Beneficencia y Asistencia Sanitaria en la provincia de Santander; en testimonio de reconocimiento y por encontrarse comprendido en el artículo cuarto del Real Decreto de 29 de julio de mil novecientos diez, por el que se rige la Orden Civil de Beneficencia.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de julio de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

El ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo Morado y Blanco y categoría de Gran Cruz, a don Miguel Quijano de la Colina, vecino de Santander.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don José Muñoz Fernández, de Madrid, con distintivo blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en don José Muñoz Fernández, funcionario jubilado del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por la de 17 de julio de 1967 ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, José de Diego López.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don Francisco Moreno Arenas, de Madrid, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en don Francisco Moreno Arenas, Concejel Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Buenavista de esta capital y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por la de 17 de julio de 1967 ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, José de Diego López.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don Antonio Castrillo Peinado, de Madrid, con categoría de Cruz de primera clase y distintivo blanco.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en el ilustrísimo señor don Antonio Castrillo Peinado, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado y Jefe de la Sección de Asistencia Privada de este Ministerio, que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por la de 17 de julio de 1967 ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, José de Diego López.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a doña Purificación Pavón Montes, de Madrid, con categoría de Cruz de primera clase y distintivo blanco.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en doña Purificación Pavón Montes, Profesora de Enseñanzas Primarias Fundamentales de la Organización Nacional de Ciegos de España en el Colegio «Inmaculada Concepción», de Madrid, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por la de 17 de julio de 1967 ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, José de Diego López.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don Félix López Gete, de Madrid, con categoría de Cruz de primera clase y distintivo blanco.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en don Félix López Gete, Jefe de la Oficina Técnica de Educación Especial del Ministerio de Educación y Ciencia, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por la de 17 de julio de 1967 ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, José de Diego López.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don César Pastor Domingo, Abogado, de Valencia, con categoría de Cruz de primera clase y distintivo blanco.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en don César Pastor Domingo,

Abogado de Beneficencia de Valencia y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por la de 17 de julio de 1967 ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, José de Diego López.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don Jaime Ostos Carmona, de Sevilla, con categoría de Cruz de primera clase y distintivo blanco.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en don Jaime Ostos Carmona, matador de toros, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por la de 17 de julio de 1967 ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, José de Diego López.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a sor Natalia Dorronsoro Viana, Hija de la Caridad, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en sor Natalia Dorronsoro Viana, Hija de la Caridad, adscrita al Colegio «San Luis Gonzaga», de la Organización Nacional de Ciegos de Sevilla, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por la de 17 de julio de 1967 ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, José de Diego López.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don Silvestre Carrasco Martínez, de Madrid, con distintivo blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en don Silvestre Carrasco Martínez, vecino de Madrid, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por la de 17 de julio de 1967 ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, José de Diego López.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia al Doctor don Juan Picazo Guillén, Teniente Coronel Médico, de Madrid, con categoría de Cruz de primera clase y distintivo morado y blanco.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en el Doctor don Juan Picazo Guillén, Teniente Coronel Médico, Director del Centro de Donación de Sangre de la Cruz Roja Española, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por la de 17 de julio de 1967 ha tenido a bien concederle el ingreso en

la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo morado y blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, José de Diego López.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don Victoriano Cañas Estival, de Madrid, con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, en virtud de expediente y en atención a los méritos que concurren en don Victoriano Cañas Estival, vecino de Madrid, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por la de 17 de julio de 1967 ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, José de Diego López.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a doña María Méndez Feijoo, de Orense, con distintivo blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en doña María Méndez Feijoo, vecina de Orense, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por la de 17 de julio de 1967 ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, José de Diego López.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don Antonio Mateos Mancilla, de Cádiz, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en don Antonio Mateos Mancilla, Delegado provincial de Auxilio Social de Cádiz, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por la de 17 de julio de 1967 ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, José de Diego López.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de julio de 1967 por la que se designan los Tribunales que han de juzgar las pruebas de conjunto de los alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de la Iglesia de Navarra.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del convenio con la Santa Sede de 5 de abril de 1962 y en el Decreto número 1044/1967, de 11 de mayo, por el que se regulan las pruebas de conjunto previstas en el referido convenio,

Este Ministerio, de acuerdo con las propuestas del Consejo Nacional de Educación y de la Comisión de Enseñanzas Técnicas de Grado Superior de la Junta Superior de Enseñanza Técnica, dispuesto, en relación con las pruebas de conjunto que han de iniciarse en los meses de septiembre del corriente